



REGION
JUNIN


RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 124 -2007-GR-JUNIN/PR.

Huancayo, 14 FEB. 2007


EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.

VISTO:




El Memorándum N° 109-2007-GGR, del 31 de enero del 2007, mediante el cual el Gerente General Regional, propone ratificar la Designación del Lic. Ant. MATEO PALOMINO PALOMINO, en el cargo de confianza de Sub Gerente Regional de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:




Que, mediante el documento del visto se deberá proceder a ratificar la Designación del cargo de confianza de Sub Gerente Regional de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.




Que, con Memorándum N° 038-2007-GRJ-ORAJ, del 26 de enero del 2007, el Director Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, comunica que la denominación de los cargos de confianza de la Sede, deben ser coherentes con lo establecido en el Presupuesto Analítico de Personal 2006 (PAP - 2006).



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 329-2003-GR-JUNIN/PR, de fecha 04 de junio del 2003, se procedió a Designar en vías de regularización a partir del 01 de mayo del 2003 al Bach. Antrop. Mateo Palomino Palomino, en el cargo de confianza de Sub Gerente Regional de Acondicionamiento Territorial del Gobierno regional Junín, de nivel remunerativo F-4.



Que, el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa fija las condiciones para la Designación de funcionarios en los cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública.



Que, el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Presidente del Gobierno Regional, tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como Nombrar y Cesar a los funcionarios de confianza, y;

Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Oficina General Regional de Administración, Oficina General Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General del Gobierno Regional Junín.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, a partir de la fecha la Designación del Lic. Ant. **MATEO PALOMINO PALOMINO**, en la Plaza N° 225, cargo de confianza de Sub Gerente Regional de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Vladimiro Huaroc Portocarrero
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

NRF/ox